

---

## La Necesidad de Incorporar la Ética en la Formulación de la Política Pública Ambiental

LUIS A. BONILLA SOTO, Ph.D.\*

---

La ética es el estudio filosófico de los valores morales. Incluye el distinguir lo bueno de lo malo, lo correcto de lo incorrecto, y el desarrollo y justificación de conjuntos de principios morales, deberes y obligaciones (3, 6). Por su parte, la ética ambiental es la aplicación del estudio ético a las preocupaciones ambientales (1, 2). Un aspecto clave de la ética ambiental es el desarrollar y justificar una teoría de las relaciones morales entre los humanos, otras especies y el ambiente natural incluyendo lo abiótico (5, 7).

La ética ambiental puede ser vista como un componente integral de una filosofía ambiental más abarcadora. Es una descripción y entendimiento de cómo la Tierra (mundo, universo) funciona y la posición de los humanos dentro de ese mundo. Cada decisión humana con relación a asuntos ambientales se hace en el contexto de alguna filosofía ambiental, independientemente de si dicha filosofía está bien pensada, es explícita, vaga o inarticulada (1, 5, 7).

¿De donde provienen los valores morales? ¿Existen independientemente de los humanos? Los realistas morales creen que los valores morales son objetivos y reales y que los humanos pueden descubrir estos valores a través del estudio y el razonamiento (lógica), conciencia, intuición o revelación, como por ejemplo, la tradición religiosa occidental (7)

Por otra parte, los antirealistas morales visualizan los valores morales como una creación humana que no tiene una validez objetiva fuera del contexto de una sociedad particular, cultura o manera de pensar. Creen que los humanos no descubren los valores sino que los crean deliberadamente o inconscientemente.

Otra manera de ver los asuntos ambientales es la visión relativista. La misma es parecida a la moral antirealista. Sostiene que las controversias ambientales son todas "asuntos de opinión" y que no existe una manera objetiva y racional para determinar lo que es correcto o incorrecto, lo bueno o lo malo (1). De acuerdo con esta forma de pensar, la ética y la moral son "simplemente" una función de, o relativa a, los sentimientos de un individuo, religión, cultura y otros. Esto puede ser una excusa para no involucrarse en un análisis crítico y objetivo.

Por otra parte, la ética descriptiva cataloga y describe los diversos enfoques y principios éticos y los valores morales que han sido o son adoptados por las personas. Sin embargo, no pasa juicio si un sistema es mejor que el otro (2). Otro tipo de ética es la ética normativa. Esta rinde opiniones y juicios éticos sobre acciones y prescribe un comportamiento apropiado. A veces se le llama ética prescriptiva. Nos dice lo que tenemos o no tenemos que hacer, lo que es correcto o incorrecto, lo que es bueno o malo. Es lo que viene a la mente de la mayoría de las personas cuando piensan en ética (6). Finalmente, la ética filosófica analiza y evalúa las bases de los juicios normativos dentro y entre los sistemas éticos y coloca estos juicios y sistemas dentro de un contexto filosófico más amplio; se desarrolla mayormente en un nivel abstracto (7).

Volviendo a la relación de la especie humana con la naturaleza, es innegable la gran influencia que ha tenido la tradición judeo-cristiana o las enseñanzas de la religión cristiana en las actitudes occidentales y la ética hacia el ambiente (4). Por ejemplo, el libro del Génesis señala que Dios creó a la naturaleza para servir y beneficiar a la humanidad. Basado en esto, muchos "cristianos" han adoptado una actitud de dominio total sobre la naturaleza causando serios problemas de degradación y contaminación ambiental a lo largo y ancho de nuestro planeta (5). Sin embargo, otros cristianos han asumido una actitud de protección de la naturaleza (mayordomía del ambiente). De acuerdo a esta última visión Dios creó a la naturaleza y los humanos tenemos el deber de protegerla y preservarla. La mayordomía ambiental (*stewardship*)

---

\*Catedrático del Departamento de Salud Ambiental, Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico.

Dirigir correspondencia a: Luis A. Bonilla Soto, PhD, Departamento de Salud Ambiental, Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico, PO Box 365067 San Juan, Puerto Rico, 00936-5067

puede ser rastreada hasta San Francisco de Asís (1181 – 1226), quien visualizaba al mundo natural como un reflejo de la gracia y la naturaleza de Dios (5).

Otro enfoque de la ética ambiental es la tradición teleológica desarrollada por Aristóteles. Dicha palabra proviene del vocablo *telos* que significa función. De acuerdo con este principio, cada ser y cada objeto en la naturaleza tiene un propósito, función, fin, causa o utilidad en el diseño general natural del mundo y el universo. Una cosa es buena cuando cumple su función natural (7). La tradición teleológica de Aristóteles fue adoptada y refinada en la Edad Media por el teólogo cristiano Tomás de Aquino. Según dicho teólogo, la naturaleza fue creada por Dios y revela los planes y propósito de Dios, por lo tanto, la naturaleza, como reflejo de Dios, es buena (1). Posteriormente, en el siglo 18, William Paley (1743-1805) refinó la filosofía de Tomás de Aquino y utilizó el argumento del diseño para justificar la perfección y complejidad del mundo natural. El diseñador no era otro que Dios (2). Mas tarde, la Teoría de la Evolución, propuesta por Carlos Darwin en 1856, destruyó para fines prácticos la anterior visión teleológica.

A pesar de dicha debacle, hoy en día, una tradición teleológica modificada continúa teniendo influencia en muchos ambientalistas. En esta visión, la naturaleza no distorsionada es buena y la interferencia humana con los sistemas naturales se considera mala (5).

Una tradición ética que ha tenido una gran influencia en el mundo occidental y a la vez devastadora para la naturaleza, es el utilitarismo desarrollado en el siglo 19 por Jeremy Bentham y John Stuart Mill. Esta visión sostiene que se debe maximizar lo bueno y buscar el bienestar mayor para el mayor número de personas. Bajo esta tradición las decisiones o acciones son éticas si maximizan lo bueno (1, 2, 7). El utilitarismo es una filosofía muy asociada a la democracia. Una preocupación mayor del utilitarismo es distinguir lo que es 'bueno'. Lo bueno se ha considerado como placer o la ausencia de dolor o la satisfacción de los deseos o preferencias. Algunas preguntas que plantea el utilitarismo son: ¿Quién merece estatus moral? ¿Los seres humanos? ¿los animales, otras especies? Los deseos y placeres de los humanos, ¿siempre están por encima de los demás animales? (1, 2, 7).

El utilitarismo clásico del siglo 19 se enfocó en la maximización de lo bueno a corto plazo entre las personas vivas, pero para ese tiempo los humanos no tenían el mismo poder de afectar el futuro como lo tenemos hoy. El utilitarismo hoy en día tiene un rol predominante. Los análisis de costo-beneficio con frecuencia implícitamente se basan en el utilitarismo. Bajo esta forma de pensar, al 'bienestar humano' se le da una consideración primaria o exclusiva cuando se toman las decisiones. Una pregunta

que nos tenemos que hacer para darle una seria y profunda consideración a este asunto es, ¿cómo pesamos los placeres y deseos de las futuras generaciones contra los deseos y placeres de las personas vivas?

Otra tradición influyente en la ética occidental es la deontología. Este término proviene del vocablo griego *deon* que significa deber u obligación. Se refiere al estudio de las obligaciones y deberes morales. Su clásico exponente fue Immanuel Kant (1724-1804). Visualiza a los humanos como seres libres y racionales que escogen sus acciones y son responsables por éstas (1, 2, 7). Esa responsabilidad no aplica en aquellos casos en que no se puedan anticipar o controlar las consecuencias. De acuerdo con Kant, el deber fundamental de un ser humano es el actuar de una manera aceptable por todos los seres racionales. Kant enfatiza en el respeto, igualdad y libertad entre los humanos. Esta doctrina ha sido una muy influyente en los pasados 250 años y aparente en los conceptos de derechos inalienables, libertades civiles e instituciones democráticas. La deontología se considera antropocéntrica. Sólo los seres humanos tienen derechos, ¿y las demás formas de vida?, ¿y el componente abiótico de la naturaleza? (4, 5).

Algo, que sin lugar a dudas ha tenido un impacto significativo sobre los recursos naturales y en la visión y la forma en que manejamos nuestra relación con la naturaleza son los derechos de propiedad privada. En esta área, John Locke (1632-1704) desarrolló el concepto que forma la base del pensamiento actual. De acuerdo a Locke la naturaleza en su estado original no le pertenece a nadie, pero cada ser humano es dueño de su cuerpo y del trabajo que realiza (2, 7). Cuando una persona mezcla su trabajo (propiedad privada) con tierras o recursos naturales que nadie posee, entonces dicha persona se convierte en dueño de tales tierras o recursos. Lamentablemente este escenario desarrollado muy convenientemente por Locke ignora a los indígenas o colonizadores originales de las tierras (4).

Otra visión de nuestra relación con la naturaleza incluye la ética biocéntrica o centrada en la vida, la cual adjudica a todos los seres vivos un valor inherente. Esta es propuesta por el filósofo Albert Schweitzer (1875-1965) quien sentía 'reverencia por la vida'. Se remonta a los antiguos filósofos griegos Aristóteles y Platón que enfatizaban en la virtud y el carácter moral en vez de las reglas o principios de conducta (1, 2, 5, 7).

Otro tipo de ética relacionada a la anterior es la ética ecocéntrica o centrada en los ecosistemas (organismos vivos y ambiente abiótico). El ambientalista Aldo Leopold (1887-1948) propuso la ética de la tierra. Visualizó al mundo inanimado – ecosistemas, y la Tierra como tal – como un tipo de 'organismo viviente'. Según Leopold el ecosistema

como tal tiene un valor moral inherente y los humanos debemos desarrollar un amor por la tierra y sus habitantes (2,5).

Una filosofía interesante y muy práctica es la ecología profunda, la cual está relacionada con la ética de Leopold pero es más amplia y diversa. El término ecología profunda fue acuñado a principios de los años setenta, del pasado siglo, por el filósofo noruego Arne Naess. La ecología profunda asume una perspectiva holística y no antropocéntrica, rechazando la dicotomía de humanos vs. ambiente. Establece que el ser es continuo con el mundo (5).

La ética ambiental es un recuento sistemático de las relaciones morales entre los seres humanos y el ambiente natural. Esta disciplina asume que las normas morales pueden y gobiernan el comportamiento humano hacia el mundo natural (1, 2, 7). Por lo tanto, una teoría de ética ambiental debe explicar cuales son estas normas y para quién y para que los humanos tienen responsabilidades y demostrar como se justifican estas responsabilidades. El reto principal de la ética ambiental es la conservación de la vida en la Tierra (1).

El conocimiento que tenemos de nuestro planeta, y por lo tanto, de cómo lo valorizamos ha sido moldeado significativamente por lo que la ciencia nos dice acerca del mundo. La alternativa sería que tenemos es reconocer que tanto la ciencia, como la ética, son imprescindibles si queremos lograr un progreso significativo en atender los retos ambientales que enfrentamos (1, 2). De acuerdo a un viejo proverbio filosófico: "La ciencia sin la ética es ciega; la ética sin la ciencia está vacía". En otras palabras, el descansar en la ciencia, en la tecnología, la economía o en las leyes sin considerar los asuntos éticos y filosóficos puede causar muchos problemas adicionales.

El dejar las decisiones ambientales en manos de expertos en ciencia, tecnología y economía no significa que estas decisiones van a ser objetivas y de un valor neutral. Tan solo significa que los valores y supuestos filosóficos que decidirán el asunto en controversia son los que poseen estos expertos. Por lo tanto, la política pública ambiental debe decidirse en la arena política y no en los salones de conferencia de las corporaciones ni por burócratas gubernamentales. Para lograr esto es necesario integrar los conceptos fundamentales de la ética ambiental en estos debates así como fomentar y propiciar la participación de todos los sectores de la ciudadanía. Solo de esta forma lograremos una política ambiental balanceada, equitativa, justa, que conserve los recursos naturales a largo plazo y que responda y atienda las necesidades de la inmensa mayoría de los ciudadanos del país sin afectar el que las futuras generaciones satisfagan sus propias necesidades.

## Referencias

1. Boylan M. Environmental ethics. New Jersey: Prentice Hall, 2001.
2. Des Jardins JR. Environmental ethics: an introduction to environmental Philosophy 3<sup>rd</sup> ed. California:Wadsworth, 2001.
3. Edwards RE, Graber GC. Bioethics. New York: Harcourt Brace Jovanovich Publishers, 1988.
4. Ponting C. A green history of the world: the environment and the collapse of great civilizations. New York: Penguin Books, 1991.
5. Sessions G. Ed. Deep ecology for the 21st century. Boston: Shambala Publications, 1995.
6. Shannon TA. An introduction to bioethics. 3<sup>rd</sup> ed. New York: Paulist Press, 1997.
7. Zimmerman ME, Baird J, Sessions G, Warren KJ, Clark J eds. Environmental philosophy: from animal rights to radical ecology. 3<sup>rd</sup> ed. New Jersey: Prentice Hall, 2001.